

GRADO

CALENDARIO DE PLAZOS

Año académico 2019/20

CONCEPTO	PLAZO PRESENTACION	OBSERVACIONES	PLAZO RESOLUCIÓN
MODIFICACIÓN MATRICULA: ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (altas, bajas y cambio de grupo de asignaturas)	9 a 13 de septiembre 2019	plazo único e improrrogable	En el momento en ventanilla
* MODIFICACIÓN MATRICULA: ASIGNATURAS OPTATIVAS (altas y bajas de asignaturas)	9 a 13 de septiembre 2019	plazo único e improrrogable	Solicitud en ventanilla. Publicación de Resolución el 16 de setiembre de 2019
* RECONOCIMIENTO CREDITOS (CONVALIDACIONES)	Hasta el 8 de octubre de 2019	Enseñanzas Universitarias Experiencia Laboral Formación Profesional	Hasta 3 meses
* RECONOCIMIENTO CREDITOS: ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PRACTICAS Para poder solicitar reconocimiento por actividades y prácticas se debe acreditar tener superados 90 créditos obligatorios (mínimo 54 créditos de materias básicas de primer curso)	Noviembre 2019	Plazo general	Hasta 3 meses
	enero 2020	para los que terminan el Grado en enero	Máximo 10 días hábiles **
	mayo 2020	para los que terminan el Grado en mayo	Máximo 10 días hábiles **
	julio 2020	para los que terminan el Grado en julio	Máximo 10 días hábiles **
* EXAMENES EXTRAORDINARIOS "FIN DE CARRERA" (1)	18 al 22 de noviembre de 2019	FIN DE CARRERA	Directamente en ventanilla Publicación fechas de exámenes el 30 de noviembre de 2019
AMPLIACIÓN DE MATRICULA: ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (altas y cambio de grupo de asignaturas)	27 al 31 de enero de 2020	ASIGNATURAS 2º CUATRIMESTRE	En el momento en ventanilla
* AMPLIACIÓN MATRICULA: ASIGNATURAS OPTATIVAS (altas de asignaturas)	27 al 31 de enero de 2020	ASIGNATURAS 2º CUATRIMESTRE	Solicitud en ventanilla. Publicación de Resolución el 6 de febrero de 2020.
* APROBACIÓN POR COMPENSACIÓN	hasta el 5 de setiembre de 2019		15 de setiembre de 2019
	hasta el 5 de marzo de 2020		15 de marzo de 2020
* ANULACIÓN DE MATRICULA	hasta el 31 de diciembre de 2019	a instancia del estudiante	En el momento en ventanilla

* Procesos que se requerirá presentar al alumno la solicitud correspondiente, en el resto de los procesos se llevará a cabo directamente con el/la estudiante en ventanilla salvo fuerza mayor.

** Hábiles (se excluyen los sábados, los domingos y los festivos)

(1) Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria Fin de Carrera los y las estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos (no se tendrán en cuenta los 12 créditos del Trabajo Fin de Grado). Sólo se podrán adelantar los créditos que no sean de primera matrícula.